

INFORME DE COMISARIO

Quito, 10 de Abril de 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AGRICOLA SANMATEO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios contenidas en el mismo cuerpo legal, en mi calidad de Comisario de la empresa **SOCIEDAD AGRICOLA SANMATEO S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la actual Administración, tanto de la gestión de procesos de la compañía, así como de la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

La compañía se constituyó en el Ecuador, con domicilio en la ciudad de Machachi inscrita en el Registro Mercantil en el año 2005, la actividad económica principal es la producción de leche con ganado vacuno propio.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Durante el ejercicio fiscal se han presentado reportes realizados para mejorar la aplicación de procedimientos, así como reportes económicos que permiten a los accionistas conocer la realidad económica de la compañía, en especial con los temas de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas para Pymes, entre ellas se incluyen cifras que están basadas en el mejor estimado y juicio de la administración.

Los estimados hechos por la administración incluyen entre otros, provisiones, estimaciones para cuentas de cobro como política, vida útil de los inmuebles, mobiliario equipo y vehículos, período de amortización de activos intangibles y otros. Los resultados reales podrán diferir de esos estimados.

Adicional se han verificado las actividades económicas, libros mayores declaraciones y demás informes presentados a los entes de control, puedo informar que dichas transacciones se encuentran perfectamente monitoreadas tanto por el Contador, como por la Gerencia General.

3.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para el efecto fue necesario obtener Información de los Administradores de la Empresa respecto de las operaciones administrativas y financieras generadas durante el periodo analizado, por lo debió revisarse el Balance General **SOCIEDAD AGRICOLA SANMATEO S.A**, al 31 de diciembre del 2019, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el mismo período anotado.

Se debe aclarar que la Información contenida en los Estados Financieros es de exclusiva responsabilidad de los Directivos de la Compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a la emisión de una opinión basada en la revisión efectuada a los Estados Financieros presentados para este análisis.

La revisión efectuada, incluyó el examen a base de pruebas y de evidencias que respaldan los montos que se encuentran revelados en los Estados Financieros, incluyó además la evaluación de los principios de contabilidad aplicados en las operaciones importantes dispuestas por la Gerencia,

mediante la aplicación razonable de las Normas Internacionales de Auditoría lo que permitió evaluar la presentación los Estados Financieros, por lo que considero que la revisión efectuada, proporciona una base razonable para opinar.

Mi responsabilidad es dar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Opinión

En síntesis, los Estados Financieros presentados por el período económico al 31 de diciembre del 2019, por **SOCIEDAD AGRICOLA SANMATEO S.A.**, son el resultado de las operaciones administrativas y financieras que inciden en los cambios en el Patrimonio, Flujos de efectivo y demás, por lo que, los Estados Financieros en referencia, en mi opinión, se encuentran razonablemente presentados, pues incluyen todos los aspectos importantes de la compañía.

Como resultado de las operaciones administrativas y Financieras de la Compañía durante el Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, se establece una Utilidad en sus actividades, la misma que se encuentra reflejada en los Estados Financieros analizados, salvo mejor criterio y una vez conocida por los socios en una Junta General, se deberá resolver sobre el destino de la misma.

Igualmente se pudo establecer que los Administradores de la Empresa, dieron estricto cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como se observaron la Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como las obligaciones fijadas en la Ley de Compañías en su Artículo 279.

Del análisis efectuado a los documentos generados durante el período analizado, no se observaron procedimientos, aspectos o situaciones que se consideren incumplimientos importantes, en referencia a las operaciones administrativas o financieras analizadas, pues la estructura y la aplicación del Control Interno, se cumplen y validan las acciones efectuadas, por lo que, el cumplimiento de las políticas de Control Interno, determinan la confianza de sus registros y se hallan en capacidad de prevenir y advertir posibles errores y demás eventos que pudieran suscitarse.

Se pudo determinar además que la Administración de la Empresa **SOCIEDAD AGRICOLA SANMATEO S.A.**, dio cumplimiento a los compromisos fiscales y laborales en su totalidad.

En relación a la revisión de eventos subsecuentes no existe novedad alguna que deba describirse en el presente informe.

Atentamente,



Mg. Patricia Ramírez

COMISARIO PRINCIPAL